



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 15 DIC. 2000

Expediente N° 12.342/00

RESOLUCION N°

671/00

VISTO las solicitudes de docentes del Departamento de Nutrición y Alimentación, en el sentido de que les sea otorgada una ayuda económica a fin de solventar gastos que le ocasionan los estudios de post-grado que se encuentran realizando; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 506/00 de esta Facultad se distribuyó la suma asignada a esta Facultad en concepto de Fondo de Capacitación Docente, por la suma de \$ 11.402,86, correspondiendo al Dpto. de Nutrición y Alimentación el importe de \$ 561,03.

Que el citado Departamento Docente tomó intervención y solicita asignar una ayuda económica a las docentes solicitantes, según consta a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Hacienda de esta Facultad aconseja otorgar los montos correspondientes, de acuerdo a lo informado por la Directora del Departamento de Nutrición y Alimentación.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan, en concepto de aranceles, a las docentes del Departamento de Nutrición y Alimentación que se consignan en el Anexo I, el que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese a: Consejo Superior, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dpto. de Nutrición y Alimentación, docentes beneficiadas, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, elévese al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero de la presente resolución y solicítese al Consejo Directivo la convalidación de la presente resolución.

Lic. Barbara Hornesoy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

671/00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
				Expte. N° 12.342/00 Resolución N°
ANEXO I				
APELLIDO, NOMBRE	CARGO	CURSO/CARRERA	LUGAR DE CURSADO	IMPORTE
FORSYTH, MARIA SILVIA	JTP ded. excl.	Maestría en Dietética y Nutric. Humana, (Mod. a distancia)	Internat. University Study Center, Barcelona, Espa	280,51
SANCHEZ, SILVIA ALEJANDRA	JTP (I) ded. excl.	Maestría en Dietética y Nutric. Humana, (Mod. a distancia)	Internat. University Study Center, Barcelona, Espa	280,52
TOTAL				561,03

[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud